

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad  
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

## ACTA DE LA SESIÓN N° 13

### DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL “MESA DE TRABAJO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR”, CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2021-TR

Siendo las 16:10 horas del día martes 31 de enero del año 2023, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los integrantes que conforman el Grupo de Trabajo Multisectorial “Mesa de Trabajo para Promover el Cumplimiento de los Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar” (en adelante, la Mesa de Trabajo), con la finalidad de instalar esta instancia de coordinación, en cumplimiento al artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 208-2021-TR.

De esta manera, la sesión fue conducida por el Director General de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo, Juan Mariano Navarro Pando en su calidad de representante alterno de la Presidencia de la Mesa de Trabajo, en compañía de la Sra. Cecilia Tello Guerrero, Directora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo, en su calidad de Secretaria Técnico de la Mesa de Trabajo. Asimismo, con la presencia de los/as integrantes acreditados/as:

#### REPRESENTANTES TITULARES

1. Sra. Paulina Luza Ocsa, Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT.
2. Sra. Adelinda Diaz Uriarte, Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP
3. Leddy Mozombite Linares, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú FENTTRAHOP

#### REPRESENTANTES ALTERNOS/AS

1. Sr. Juan Carlos Granda Gayoso, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT
2. Sr. Jaime Yvan Vásquez Farfán, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP
3. Sra. Antonia Ugarte, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL.
4. Sr. Juan Navarro Pando, DGDFST-MTPE
5. Cecilia Cabrera Bendezú, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú FENTTRAHOP
6. Ruth Fanny Diones Acosta, Confederación de Trabajadores del Perú-CTP
7. María Ernestina Ochoa Lujan Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP.

#### ORGANIZACIONES INVITADAS

1. Carmen Almeyda, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad  
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

2. Marcolina Infante, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
3. Azucena Choque, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
4. María Salazar, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
5. Obdulia Guevara, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
6. Kitty Carrillo, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH
7. Sofia Mauricio Bacilio, Asociación de Grupo de Trabajo Redes.
8. Elizabeth Valdeiglesias, Asociación Grupo de Trabajo Redes
9. María de los Ángeles Ochoa, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP, Lima.
10. María Soto, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP.
11. Verónica Rodríguez, Asociación nacional de Trabajadoras del hogar ANTRAH

#### **INVITADOS**

1. Yuri Marcelo, Defensoría del Pueblo
2. Miluska Valdivia, SUNAT
3. Alejandra Rivera Alvarado, MIMP

#### **QUÓRUM E INSTALACIÓN**

Habiéndose verificado el quórum, la secretaria técnica declaró instalada la Sesión Ordinaria 13°.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. **Cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Sesión N° 12:**

<b>Acuerdos</b>	<b>Estado de los acuerdos</b>
Conformar un equipo de trabajo al interior de la Mesa para la organización de la feria en el marco del Día de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, correspondiente al año 2023.	En la presente sesión de coordinará al respecto. Segundo punto de agenda.
Gestionar espacios de difusión masiva a nivel nacional, así como facilitar material impreso para las campañas de difusión, con la colaboración del Proyecto "Abriendo Puertas" y el Proyecto VALORA	Se viene coordinando con ambas organizaciones.



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad  
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

Coordinar con la DRTPE de Lima Metropolitana, el centro "Formaliza Perú" y otros canales de atención, para la difusión de material informativo sobre los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar en los módulos de atención del primer piso del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Se coordinará respecto en cuanto se cuenten con los materiales impresos.
Programar la participación del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación (MPFN) como invitado en la Mesa, cuando corresponda	La invitación al Ministerio Público - Fiscalía de la Nación (MPFN),s realizará cada vez que la Mesa de Trabajo lo acuerde.
Coordinar con la Defensoría del Pueblo, la información relacionada a casos atendidos de personas trabajadoras del hogar	Defensoría del Pueblo, coordinará con sus Oficinas Defensoriales a finde obtener información sobre las dificultades que han podido tener las trabajadoras del hogar, a partir de la implementación de la Ley 31047.
Actualizar en la primera semana de Enero 2023, el directorio de la Mesa a través de la secretaría técnica	Se actualizó, fue enviado por correo electrónico de fecha 31.01.2023
Elaborar el Plan de Trabajo 2023 en enero del año siguiente, considerando el presupuesto asignado para la Mesa.	En la presente sesión de coordinará al respecto. Segundo punto de agenda.

## 2. Informes

### 2.1. Informe de la Presidencia y Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo

A través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL), se ha realizado las siguientes acciones:

1. Con fecha 25.01.2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con OIT, con la finalidad de continuar el trabajo articulado entre MTPE y OIT en el marco de los productos ya avanzados:
  - Guía sobre derechos de las Trabajadoras del Hogar. El documento se encuentra para su impresión
  - Normas sobre los derechos de las Trabajadoras del Hogar. Se encuentra en la web del MTPE
  - Tutorial para realizar el registro de Trabajo del Hogar. Se encuentra en el Facebook del MTPE.



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad  
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

- Estudio sobre el movimiento sindical de THR para identificar factores que potencian o desincentivan la sindicalización y Estrategia para incrementar la afiliación sindical. Se encuentra en ejecución y desde MTPE participaron en la revisión del TDR.
- Estudio percepciones de empleadores/as sobre la Ley N° 31047.
- Campañas comunicacionales dirigidas a empleadores y THR por iniciar.

Asimismo, se abordaron temas que se tienen previstos priorizar por parte del MTPE:

- Necesidad de contar con espacios regionales para tratar el tema de TDH: definición de una estrategia nacional y otra de acuerdo a la situación de cada región
  - Solicitud de un taller con los miembros de la Mesa para elaborar la planificación de acciones para el año 2023
  - Apoyo a la feria del 30 de marzo
  - Llevar a cabo una depuración de Registro de Trabajadoras del Hogar.
2. Con fecha 27.01.2023, la DPPDFL, ha recibido el Oficio N° 000012-2023-SUNAT/7B0300 del Sr. Juan Carlos Granda Gayoso, Jefe de la División Técnica de los Recursos de Seguridad Social de la SUNAT, el cual solicita una reunión de coordinación a fin de exponer las consideraciones a tomar para el personal a cargo y que integra al procedimiento del registro ante el MTPE y SUNAT. Cabe señalar que desde el MTPE coincidimos en dicha solicitud, por tal razón en la estación de pedidos se desarrollara una propuesta. Agradeciendo el compromiso de trabajo conjunto con SUNAT.
  3. Con fecha 30.01.2023, la DPPDFL, ha recibido la invitación Centro de Excelencia en Enfermedades Crónicas - Universidad Peruana Cayetano Heredia, a fin de participar en una reunión de trabajo el día 01 de febrero del 2023, a las 12:00 p.m., para conocer el proyecto de investigación titulado: "ANITA: Abordando los desafíos y limitaciones de las políticas de protección social para las trabajadoras del hogar en el Perú" de CRONICAS. La finalidad de dicho estudio es explorar las condiciones laborales, condiciones de salud y acceso a la salud de las TDH y proponer recomendaciones para mejorar su acceso a la protección social para una recuperación más inclusiva y sostenible de la pandemia de la COVID-19, así como buscar la generación y promoción de evidencia para mejorar las políticas públicas sobre la materia.
  4. Se viene elaborando los oficios respectivos a las instituciones aliadas OIT, CARE, entre otros a fin de poder contar con el apoyo logístico en las diversas acciones a realizarse en el marco de la feria de trabajadores del hogar, (02.04.2023).

## **2. Informe de los sectores miembros de la Mesa de Trabajo.**

No se cuenta con informes.

## **3. PEDIDOS**

3.1. Pedidos de la Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo:



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad  
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

SUNAT y MTPE puedan coordinar de manera conjunta y resolver incidencias reportadas.

### 3.2. Pedidos de los miembros de la Mesa de Trabajo:

#### **FENTTRAHOP: Leddy Mozombite**

Solicita que la SUNAT y el MPTE realicen un trabajo coordinado para el beneficio de las trabajadoras del hogar.

#### **FENTRAHOGARP: Ernestina Ochoa**

Pide la palabra para solicitar las mejoras en el registro del contrato de trabajo, pidiendo mayor atención por parte del MTPE. Asimismo, solicita convocar a ESSALUD para abordar los temas relacionados a los derechos por salud y maternidad.

#### **CUT PERU: Paulina Luza**

Hace un pedido para que SUNAFIL supervise las obligaciones que tiene las agencias de empleo en el marco de promover los derechos laborales, como el contrato de trabajo, capacitaciones y difusión de la normativa; debido a que aún persistentes los descuentos el 35% de los sueldos de las trabajadoras del hogar de algunas agencias de empleo que infringen la norma. Se puede visitar las que se encuentran el ovalo higuera de Surco.

## 4. ORDEN DEL DIA

- 4.1. Presentación de propuesta de la estructura del “Plan de Trabajo 2023”
  - 4.2. Coordinaciones en el marco de la realización de la “Feria de Trabajadoras del Hogar 2023”
  - 4.3. Presentación de los Avances del Registro de Contratos de Trabajo del Hogar del MTPE a cargo del Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL.
1. Presentación de propuesta de la estructura del “Plan de Trabajo 2023”  
Se presentó los ejes que contendrá el Plan (comunicacional, feria de los y las trabajadoras/es del hogar, áreas prioritarias, ejes transversales). Cada uno de los ejes cuenta con nombre de actividades, objetivos, tareas, responsables, ámbitos de aplicación. La propuesta será compartida a sus correos en la espera de comentarios y/o aportes.
  2. La segunda presentación a cargo de la Secretaria Técnica, se brindó detalles para iniciar las coordinaciones de la Feria a realizarse en el marco del 30 de marzo. Como primer punto, se propone establecer puntos focales de cada institución y/o organización, a fin de establecer actividades y responsabilidades que amerita la organización de la feria, esto incluye articulación en regiones. La propuesta inicial para la realización de la feria sería el domingo 02 de abril del 2023.

Se apertura una ronda de intervenciones:

#### **FENTRAHOGARP: Adelinda Diaz**



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad  
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

Menciona que se encuentra de acuerdo con poder contar un plan de trabajo 2023, para poder tener acciones concretas y darles prioridad a los ejes más urgentes.

**AGTR: Sofia Mauricio**

Solicita tener en cuenta las medidas preventivas, en el marco de la coyuntura política que se viene atravesando.

3. Sobre la presentación de los Avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar del MTPE, el Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL expone los avances respecto a la Plataforma de Registro del Trabajo del Hogar, poniendo en conocimiento lo siguiente:
  - Número total de contratos registrados en el sistema de registro de trabajo del hogar incluyendo los migrados a SUNAT: **109,030 contratos**
  - Número de contratos registrados en el sistema de registro de trabajo del hogar desde el 06.10.2021 sin incluir aquellos migrados de SUNAT: **6,459**. Se sumaron 526 contratos en el último mes de reporte.

Se apertura una ronda de comentarios a la última presentación:

Christian Montero, realiza algunas precisiones solicitadas por los asistentes, sobre la hoja de ruta del registro de trabajo del hogar, subrayando que antes el registro de la personas trabajadoras del hogar, y derecho habientes se realizaban enteramente en la SUNAT, sin embargo, con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1499, se crea un registro trabajo del hogar solo para efectos laborales a cargo del MTPE, teniendo 2 registros actuando en paralelo, sine embargo con la nueva Ley N° 31047 se crea un registro unificado, en la cual SUNAT, traslada información de su anterior registro.

Actualmente, el registro de trabajo del hogar se encuentra a cargo del MTPE, se registran los vínculos, esta información viaja a SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas a las prestaciones sociales (ESSALUD y ONP); por ello el trabajo es articulado.

**SUNAT: Juan Carlos Granda**

Menciona que se debe tener claro que se quiere medir, que tanto va evolucionado y creciendo el registro de contratos de trabajo del hogar, o en que lugares se viene dando incrementos de registro, para ellos se tiene que buscar una unidad de medición (número de trabajadores del hogar); asimismo ante el incremento de registro en algunas regiones específicas se tiene que tener en cuenta el domicilio del empleador. Cabe señalar que existe un canal directo de articulación entre el MTPE y SUNAT, tener en cuenta que no existe un doble registro, esta unificado. Por ello, la SUNAT cuenta con dicha información para que el empleador pueda efectuar el pago de contribuciones sociales; es decir primero se registra el contrato de trabajo, y se habilita el pago de contribuciones de salud y pensiones (tener en cuenta que al siguiente mes recién se efectúan dichos pagos).

Participaron en comentarios relacionados al Registro de contratos: Marcolina Infante, Sofia Mauricio, Leddy Mozombite, María de los Ángeles Ochoa, Obdulia Guevara, Cecilia Cabrera, Adelinda Diaz y Ketty Carrillo, las cuales manifestaron consultas y comentarios



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad  
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

a mejoras en el registro de contratos de trabajo del hogar, también solicitan poder contar con data específica del registro, y a fortalecer la difusión del aplicativo.

Habiendo, culminado los comentarios a la última presentación del orden del día, se procede a dar a conocer los acuerdos asumidos.

## 5. Acuerdos

1. Solicitar a la SUNAFIL el reporte de inspecciones realizadas con relación al cumplimiento del registro del contrato del hogar y las estrategias implementadas respecto de este tema. Asimismo, sobre el cumplimiento de la suscripción del Contrato de TH, para la SO 14.
2. Solicitar a EsSalud el reporte de registros activos de las personas trabajadoras del hogar; así como las normas que regulan la atención de las personas trabajadoras del hogar embarazadas.
3. Solicitar a SUNAFIL el reporte de inspecciones a las Agencias de Empleo y el reporte o resultados de estas acciones. SO 14.
4. Remitir hasta el viernes 03.02.2023, el nombre de las personas que conformarán el Comité Organizador de la Feria de personas trabajadoras del hogar El envío será a los siguientes correos: ctello@trabajo.gob.pe, cmontero@trabajo.gob.pe y acuzcanoqtrabajo.gob.pe
5. La fecha de realización de la Feria de Trabajadoras del Hogar para el domingo 02.44.2023.
6. El día 07.02.2023 se realizará la "Reunión de coordinación y actividades del Comité Organizador de la Feria de personas trabajadoras del hogar.
7. El día 14.02.2023 se realizará el Taller para la elaboración del Plan de Trabajo 2023.
8. Preparación de un taller de trabajo sobre el uso y datos (desagregados) del Registro de Trabajo del Hogar para las dirigentes de las organizaciones de trabajadoras del hogar. Primer Semestre del año 2023.

Cada uno de los acuerdos mencionados han tenido la conformidad de los representantes de la Mesa de Trabajo y serán remitidos vía correo electrónico.

Siendo las 19:02 horas, se concluye la sesión y en señal de conformidad con los acuerdos antes mencionados.